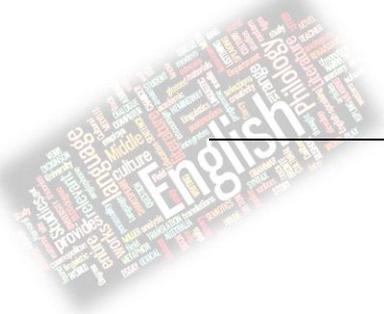




## Contenidos

- 2 [Presentación](#)
- 4 [Plan de Estudios](#)
- 10 [Preguntas frecuentes sobre las asignaturas y el Plan de Estudios](#)
- 12 [Calendario del Curso 2023-24](#)
- 12 [Primer Semestre \(2023-24\)](#)
- 15 [Segundo Semestre \(2023-24\)](#)
- 17 [Información para nuevo alumnado](#)
- 19 [Horarios de Clase](#)
- 20 [Asignación de Grupos y Permutas](#)
- 22 [Exámenes y Convocatorias](#)
- 25 [Preguntas Frecuentes sobre Exámenes y Convocatorias](#)
- 29 [Reconocimiento de Créditos](#)
- 31 [Preguntas Frecuentes sobre el Sistema de Reconocimiento de Créditos](#)
- 34 [El Trabajo de Fin de Grado](#)
- 36 [Preguntas Frecuentes sobre el Trabajo de Fin de Grado](#)
- 40 [Prácticas Externas](#)
- 43 [Movilidad](#)
- 45 [Servicios](#)
- 46 [Enlaces de Interés](#)

## Presentación



Una vez más, y por séptimo año consecutivo, ponemos a vuestra disposición una nueva edición ampliada y actualizada de la **Guía del Estudiante del Grado en Estudios Ingleses** para el curso 2023-24. El presente documento pretende ofrecer de una manera clara y accesible la información que puede tener mayor interés y relevancia para los alumnos/as del Grado en Estudios Ingleses. Aunque la inmensa mayoría de la información que ofrece se encuentra de una manera u otra disponible en diferentes formatos y lugares en la red de la Universidad de Málaga, nos parece útil recopilarla en un único documento de referencia con el fin de facilitar y optimizar el acceso a la misma.

Desde la Coordinación de Grado somos conscientes de la dificultad de reunir en sólo unas páginas toda la información necesaria para describir una realidad tan compleja y variada como la del estudiante universitario. El objetivo del presente documento es simplemente servir como primera fuente de información básica a la que acudir en primera instancia y en la que encontrar, si no las respuestas, al menos, los mecanismos y contactos básicos para localizar a las personas y organismos que pueden proporcionarlas. Para ello, en muchos casos se ofrecen en el texto enlaces a diferentes webs y archivos online con el objetivo de proporcionar la información de la manera más actualizada posible. Hemos incluido, también, diferentes apartados de "preguntas frecuentes" en cada sección, que están basadas precisamente en consultas reales que nos habéis realizado en los últimos años. En este sentido vuestras opiniones nos ayudan constantemente a mejorar. Desde aquí queremos agradecer todas vuestras contribuciones y las de vuestros compañeros y compañeras egresados de años anteriores, que han venido a enriquecer el presente documento.

De cualquier modo, en caso de que no encontréis la información que necesitáis en la presente Guía, disponéis, además, de diferentes canales de comunicación con los que contactar con la Coordinación del Grado para plantear cuantas dudas, cuestiones y sugerencias consideréis necesarias. A continuación, los detallamos:

- 
- El [Espacio de Coordinación Académica de Estudiantes \(2023-24\)](#) en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga.
  - El correo electrónico de la Coordinación del Grado en Estudios Ingleses: [eeii@uma.es](mailto:eeii@uma.es)
  - La cuenta oficial de Twitter: [@EEII UMA](#)

Esperamos que esta Guía pueda seros de utilidad y, para cualquier duda o problema que tengáis durante el curso, podéis contactar con la coordinación del Grado en Estudios Ingleses a través de los medios mencionados anteriormente.

El equipo de Coordinación del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Málaga

## Plan de Estudios

El Grado en Estudios Ingleses está dividido en cuatro cursos. Al finalizar sus estudios, el alumnado habrá cursado un total de 240 créditos. Cada asignatura (tanto las obligatorias como las optativas) tiene un cómputo de **6 créditos ECTS**.

A continuación, se ofrece un cuadro resumen del Plan de Estudios del Grado y la distribución de asignaturas por cursos y semestres, pero aconsejamos que se consulte la versión más completa del mismo, publicada en la página web oficial de la UMA, en la siguiente dirección:

[https://www.uma.es/media/files/GM\\_FILOSOFIA\\_LETRAS\\_2023\\_2024.pdf](https://www.uma.es/media/files/GM_FILOSOFIA_LETRAS_2023_2024.pdf)

La descripción más detallada de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios para el curso 2023-24 (contenidos, guías docentes, metodología, profesorado, bibliografía, etc.) está disponible online en la [web del Grado en Estudios Ingleses](#).

**PRIMER CURSO****Primer semestre**

Fundamentos de Crítica Literaria
Historia de la Lingüística
Inglés Instrumental I
Normas de Uso y Redacción de Textos

Y una asignatura a elegir por el alumnado de entre las siguientes\*:

Idioma Moderno I (Alemán)
Idioma Moderno I (Francés)
Idioma Moderno I (Italiano)
Idioma Moderno I (Árabe)

**Segundo semestre**

Análisis de Textos Literarios Ingleses
Fonética y Fonología del Inglés
Fuentes Grecolatinas en la Lengua y Cultura Inglesas
Inglés Instrumental II

Y una asignatura a elegir por el alumnado de entre las siguientes\*:

Idioma Moderno II (Alemán)
Idioma Moderno II (Francés)
Idioma Moderno II (Italiano)
Idioma Moderno II (Árabe)

\*El estudiantado deberá elegir un idioma de entre los ofertados en la titulación, manteniéndose la opción elegida en primer curso en el resto de los cursos que integran la titulación. Se permite que el estudiantado pueda cambiar, por una sola vez, el idioma moderno elegido inicialmente. El cambio a la nueva asignatura implica cursar las cuatro asignaturas que se ofertan en el título en ese mismo idioma.

**SEGUNDO CURSO****Primer semestre**

Historia y Civilización de las Islas Británicas
Inglés Instrumental III
Introducción a las Ciencias Lingüísticas para Anglistas
Literatura Inglesa I (Novela)

Y una asignatura a elegir por el alumnado de entre las siguientes\*:

Idioma Moderno III (Alemán)
Idioma Moderno III (Francés)
Idioma Moderno III (Italiano)
Idioma Moderno III (Árabe)

**Segundo semestre**

Historia y Civilización Norteamericana
Inglés Instrumental IV
Lingüística Inglesa Aplicada
Literatura Norteamericana I

Y una asignatura a elegir por el alumnado de entre las siguientes\*:

Idioma Moderno IV (Alemán)
Idioma Moderno IV (Francés)
Idioma Moderno IV (Italiano)
Idioma Moderno IV (Árabe)

**TERCER CURSO****Primer semestre**

Historia de la Lengua Inglesa I
Lengua Inglesa Avanzada I
Literatura Inglesa II (Teatro)

**Segundo semestre**

Literatura Norteamericana II
Morfosintaxis del Inglés

**CUARTO CURSO****Primer semestre**

Lengua Inglesa Avanzada II
Literatura Inglesa III (Poesía)

**Segundo semestre**

Semántica del Inglés
Trabajo Fin de Grado (Estudios Ingleses)

Y tienen que realizar entre tercero y cuarto, asignaturas optativas por un total de 66 créditos. Las elegirá el alumnado entre la relación de asignaturas optativas de tercero y de cuarto que se detallan más adelante.

En el caso de optar por la realización de la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), el estudiantado habrá de elegir, además, diez asignaturas optativas (60 créditos) de entre la relación de asignaturas optativas, que podrán ser elegidas independientemente del curso o del semestre en el que se impartan (aunque **es aconsejable que en tercero elijan asignaturas optativas de tercero y en cuarto elijan asignaturas optativas de cuarto**). En caso de optar por la no realización de la asignatura "Prácticas

Externas" (6 créditos), el estudiantado habrá de elegir once asignaturas optativas (66 créditos) de entre las relacionadas.

## RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE TERCERO

### Primer semestre

Análisis del discurso
Civilización anglosajona
Grandes obras de la literatura inglesa
Inglés para fines específicos

### Segundo semestre

Adaptaciones de la literatura inglesa a la pantalla
Corrientes literarias norteamericanas
Estudios léxicos del inglés
Literaturas postcoloniales en lengua inglesa
Modelos gramaticales de la lengua inglesa
Psicolingüística aplicada al estudio de la lengua inglesa

## RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE CUARTO

### Primer semestre

Adquisición y aprendizaje del inglés
Análisis textual contrastivo
La pluralidad en la literatura norteamericana
Lingüística informática aplicada al inglés
Narrativa inglesa contemporánea
William Shakespeare y el teatro renacentista

## Segundo Semestre

Historia de la lengua inglesa II
La literatura inglesa en el aula
Prácticas Externas
Sintaxis contrastiva inglés-español
Teatro norteamericano

Antes de seleccionar las asignaturas optativas de tercero y cuarto en las que matricularse, resulta fundamental consultar previamente los horarios en que se imparten (que están publicados antes de la fecha de matriculación). Esto es porque, aunque se pueden elegir optativas tanto de tercero como de cuarto, lógicamente, las de tercero se incluyen en el horario de tercero y las de cuarto en el horario de cuarto. Además, como hay un número limitado de plazas para las asignaturas optativas, el criterio de adjudicación que se sigue facilita el que haya una mayor posibilidad para el alumnado de tercero de conseguir una asignatura que se imparte en el horario de tercero, que una que se imparta en el horario de cuarto. Esto es porque, para esa nota media ponderada, se tiene en cuenta no solo la nota media del expediente, sino el número de asignaturas superadas. Como se indicó anteriormente, por todo ello, **es aconsejable que el alumnado de tercer curso elija asignaturas optativas de tercero y que el alumnado de cuarto curso elija de entre las de cuarto.**

## Preguntas frecuentes sobre las asignaturas y el Plan de Estudios

◇ **Me han dicho unos amigos de otras carreras que necesitan acreditar un nivel de B1 en una lengua extranjera para poder finalizar el Grado. ¿Hace falta también la acreditación de un B1 para nuestro Grado en Estudios Ingleses?**

No, los estudiantes del Grado en Estudios Ingleses están exentos del requisito de la acreditación de una lengua extranjera, dado que por la propia naturaleza del Grado se da por hecho un nivel superior.

◇ **He comenzado una asignatura, pero, por alguna razón (problemas administrativos, confirmación de aceptación en la asignatura, etc.), aún no aparezco en las listas oficiales de la asignatura y por lo tanto no puedo entrar en el campus virtual de la asignatura. ¿Qué puedo hacer?**

Lo que debes hacer es hablar directamente con el profesor/a de la asignatura, explicarle tu situación y pedirle que te dé de alta en la asignatura manualmente. Con tu nombre y tu correo electrónico te puede dar acceso al campus virtual de la asignatura y así podrás acceder a todos los contenidos del curso.

◇ **En el Plan de Estudio del Grado veo un listado de las asignaturas del Grado, pero, ¿hay algún sitio donde pueda encontrar una descripción más detallada de cada asignatura?**

En [este enlace](#) y a través de la [web del Grado en Estudios Ingleses](#) tienes una descripción más detallada de cada asignatura que incluye información sobre los temarios, programación, profesorado, metodología, bibliografía, evaluación, guías docentes, etc.



## CALENDARIO ACADÉMICO DE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES 2023-24

### Primer semestre

SEPTIEMBRE 2023		L	M	X	J	V	S	D
		28	29	30	31	1 Entrega TFG 2ª Convoc. ordinaria (22/23) (1-4 septiembre)	2	3
		4	5	6	7 - Plazo solicitud Convoc. Extraor. asignaturas 1er semestre (7-15 sept.) - Curso de nivelación: nuevo estudiantado de Grado en EEII* - Jornada de Bienvenida: nuevo alumnado de Grado en EEII*	8 FESTIVIDAD PATRONA DE MÁLAGA	9	10
	Semana 1	11 COMIENZO DE CLASES SEMESTRE 1	12	13 Solicitud evaluación adicional TFG 2ª Convoca. ord. (22/23) (13-14 sept.) DÍA 13: ACTO APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO	14	15	16	17
	Semana 2	18	19	20	21	22	23	24
	Semana 3	25 Defensa TFG evaluación adicional 2ª Convoc. ordin. (22/23) (25-26 sept.)	26	27	28 Convocatoria extraordinaria de asignaturas de 1º semestre	29	30	1

\* Ver dípticos correspondientes con más información al final de este cronograma.



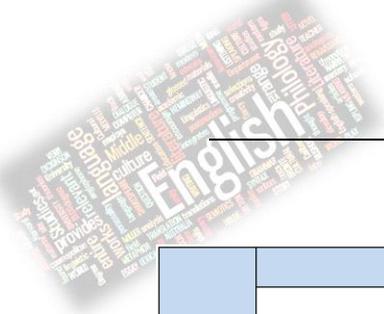
ENERO 2024		L	M	X	J	V	S	D
	EXÁMENES 1ª convocatoria 1er semestre (8-19 enero)	8	9	10	11	12	13	14
		15 Plazo solicitud Convoc. extraord. asignaturas 2º semestre (15 - 19 enero)	16	17	18	19	20	21
		22	23	24	25	26	27	28

FEBRERO 2024		L	M	X	J	V	S	D
		29 DÍA PATRÓN UNIVERSIDAD	30 Entrega TFG Convoc. extraord. (30 enero - 2 febrero)	31	1	2	3	4
	EXÁMENES 2ª convocatoria 1er semestre (5-16 febrero)	5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15 Solicitud evaluación adicional TFG Conv. extraordinaria (15-16 febrero)	16	17	18

## SEGUNDO SEMESTRE

FEBRERO - MARZO 2024	L	M	X	J	V	S	D	
	Semana 1	19 COMIENZO DE CLASES 2º SEMESTRE	20	21	22 Convocatoria extraordinaria de asignaturas de 2º semestre	23	24	25
	Semana 2	26	27	28 DÍA DE ANDALUCÍA	29 Defensa TFG Eval. adicional Conv. extraord.	1 Convocatoria extraordinaria de asignaturas de 2º semestre	2	3
	Semana 3	4	5	6	7 Convocatoria extraordinaria de asignaturas de 2º semestre	8	9	10
	Semana 4	11	12 Fin de plazo matriculación de TFG	13	14 Convocatoria extraordinaria de asignaturas de 2º semestre	15	16	17
	Semana 5	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31	VACACIONES DE SEMANA SANTA

ABRIL 2024	L	M	X	J	V	S	D	
	Semana 6	1	2	3	4	5	6	7
	Semana 7	8	9	10	11	12	13	14
	Semana 8	15	16	17	18	19	20	21
	Semana 9	22	23	24	25	26 FESTIVIDAD PATRÓN FACULTAD	27	28
Semana 10	29 COMIENZO GRUPOS REDUCIDOS (SEMANAS 10-15)	30	1 FESTIVIDAD 1 DE MAYO	2	3	4	5	

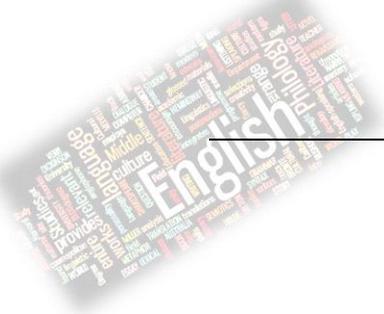


MAYO 2024		L	M	X	J	V	S	D
	Semana 11	6 Comienzo Exámenes 4º 1ª Convocatoria 2º semestre	7	8	9	10	11	12
	Semana 12	13	14	15	16	17 Fin de exámenes de 4º	18	19
	Semana 13	20	21	22	23	24	25	26
	Semana 14	27	28	29	30	31	1	2

**Entrega TFG 1ª Convocatoria ordinaria (27-31 mayo)**

JUNIO 2024		L	M	X	J	V	S	D
	Semana 15	3	4	5	6	7 FIN DE CLASES 2º SEMESTRE	8	9
	EXÁMENES 1ª convocatoria 2º semestre (12-25 junio)	10	11	12	13 Solicitud evaluación adicional TFG 1ª Convoc.	14	15	16
		17	18	19	20 Defensa TFG evaluac. adicional 1ª Convoc.	21	22	23
24		25 Entrega TFG 2ª Convocatoria ordinaria (24-26 junio)	26	27	28	29	30	





# JORNADA DE ORIENTACIÓN Y BIENVENIDA PARA EL ALUMNADO DE 1º

7 DE SEPTIEMBRE

SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN/TURISMO

**10:00**

ESTUDIOS INGLESES

DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESTUDIOS INGLESES

ESTUDIOS TRANSCULTURALES EUROPEOS

FILOLOGÍA CLÁSICA

FILOLOGÍA HISPÁNICA

FILOSOFÍA

Guía del Es



## Asignación de Grupos y Permutas

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras distribuye a los alumnos/as en los diferentes grupos en aquellas titulaciones en las que existe más de un grupo de docencia. En estos casos la adscripción de los estudiantes a los diferentes grupos viene dada por la letra inicial de su primer apellido. En el caso del curso 2023-24 la letra a partir de la cual se distribuye a los estudiantes y que fue seleccionada mediante sorteo público realizado por la Secretaría de Estado de Función Pública es la letra "U", de manera que las adscripciones a los diferentes grupos se inician por el grupo de la mañana a partir de dicha letra "U", como se recoge en el siguiente documento:

[https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/navegador\\_de\\_ficheros/Horarios-filosofia/descargar/2023-2024/Distribuci%C3%B3n%20grupos/DISTRIBUCION%20GRUPOS%202023-24.pdf](https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/navegador_de_ficheros/Horarios-filosofia/descargar/2023-2024/Distribuci%C3%B3n%20grupos/DISTRIBUCION%20GRUPOS%202023-24.pdf)

El cambio de turno sólo es posible exclusivamente en unos supuestos muy específicos, tal y como se contempla en la [Normativa de Asignación y Cambio de Grupo de Docencia de la Facultad de Letras](#). Dichos casos son básicamente tres:

1.- Si el estudiante tiene reconocida la condición de estudiante a tiempo parcial, ya que la norma reguladora de su situación le reconoce "el derecho preferente a elegir turno cuando existan dos o más grupos de una determinada asignatura o materia y los citados grupos tengan horarios diferentes". Puede consultarse dicha norma en el siguiente enlace:

[Norma Reguladora de la Condición de Estudiante a Tiempo Parcial](#)

2.- Si el estudiante tiene una incompatibilidad horaria entre asignaturas matriculadas de la misma titulación, siempre y cuando una de ellas estuviera ya matriculada en segunda o



más veces, en cuyo caso se podría solicitar el cambio de grupo de dicha asignatura.

3.- Mediante el mecanismo de permuta de grupo con otro estudiante, es decir, que dos estudiantes de grupos diferentes quieran intercambiar de mutuo acuerdo sus puestos en sus respectivos grupos, siempre y cuando no exista un desequilibrio evidente entre el número de asignaturas matriculadas por uno y otro estudiante.

Guía del Estudiante curso 2023-24

## Exámenes y Convocatorias

El calendario de exámenes es elaborado por el Decanato del Centro y se publica en la página web del [Grado en Estudios Ingleses](#). Cuando se hagan públicos los calendarios de exámenes, la Coordinación del Grado informará a los estudiantes a través de la cuenta de [Twitter](#) y del Espacio de Coordinación Académica de Estudiantes 2023-24 en el Campus Virtual.

Como se señala en el artículo 8 de la [Normativa sobre la Programación Académica del Curso 2023-24](#) de la Facultad de Letras, en el caso de que se produzcan coincidencias de exámenes en fechas y horas de asignaturas de diferentes cursos, los Departamentos garantizarán el derecho del alumnado a ser examinado en una fecha alternativa, fijada de mutuo acuerdo entre el profesorado y el estudiantado afectado, y que tenga en cuenta la disponibilidad de aulas en la Facultad. Para agilizar los acuerdos previstos, tendrán primacía las asignaturas que el alumnado afectado no esté repitiendo y, en segundo lugar, las asignaturas básicas y obligatorias sobre las optativas. No obstante, es responsabilidad del estudiantado informar al profesorado de la asignatura coincidente. Tal como establece el artículo 8.1, el alumnado deberá informar al profesorado de dicha coincidencia de exámenes al menos tres semanas antes de que comience el período de exámenes para encontrar una fecha alternativa.

A lo largo del curso se celebran dos convocatorias ordinarias de exámenes y dos convocatorias extraordinarias por cada asignatura:

- La **Primera Convocatoria Ordinaria** de exámenes de asignaturas se celebrará entre el lunes 8 de enero y el viernes 19 de enero de 2024 (en el caso de las asignaturas de primer semestre); y del miércoles 12 de junio, al martes 25 de junio de 2024 (en el caso de las asignaturas de segundo cuatrimestre); salvo para 4º curso, cuyos exámenes de segundo semestre tendrán lugar entre el lunes 6 de mayo y el viernes 17 de mayo de 2024.
- La **Segunda Convocatoria Ordinaria** de exámenes se celebrará del lunes 5 de febrero, al viernes 19 de febrero de 2024 (en el caso de las asignaturas de primer semestre) y del lunes 8 de julio

al viernes 19 de julio de 2024 (en el caso de las asignaturas de segundo semestre).

- La **Convocatoria Extraordinaria** está restringida sólo a estudiantes que están repitiendo una asignatura y que hayan estado matriculados en dicha asignatura en cursos anteriores. El alumnado que quiera presentarse a esta convocatoria deberá formalizar ante la Secretaría del Centro, en el período establecido al efecto, la petición correspondiente. El plazo de solicitud de la Convocatoria Extraordinaria es del 7 al 15 de septiembre de 2024 (para las asignaturas del primer semestre) y del 15 al 19 de enero de 2024 (para las asignaturas de segundo semestre). Los exámenes de esta Convocatoria Extraordinaria tendrán lugar, en el caso de las asignaturas que se cursan en el primer semestre, los días 28 y 29 de septiembre y 5, 6, 10, 11, 17 y 18 de octubre de 2023. En el caso de las asignaturas que se imparten durante el segundo semestre, las fechas de celebración de los exámenes serán los días 22, 23 y 29 de febrero y 1, 7, 8, 14, y 15 de marzo de 2024.
- Existe además la **Convocatoria Extraordinaria para la Finalización de Estudios**, que se celebrará los días 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre y 1 de diciembre 2023. Esta convocatoria es sólo para el estudiantado que haya cursado anteriormente las respectivas asignaturas, que esté matriculado en la asignatura en el curso 2023/2024 y a quienes les resten un máximo de dieciocho créditos para la obtención del título. De igual modo, el alumnado interesado en presentarse a esta convocatoria deberá formalizar ante la Secretaría del Centro la petición correspondiente en el período establecido al efecto (del 23 al 27 de octubre de 2023).

A lo largo de un curso académico, cualquier estudiante sólo puede usar un máximo de dos convocatorias por asignatura. Es decir, puede presentarse en dos ocasiones a una misma asignatura, bien usando las dos convocatorias ordinarias o bien, si cumple los requisitos, usando una convocatoria ordinaria a su elección (1ª convocatoria ordinaria o 2ª convocatoria ordinaria) y una extraordinaria. Lo que no está permitido es presentarse a una

asignatura en las dos convocatorias ordinarias y además en una extraordinaria dentro de un mismo curso académico, porque eso sumaría tres convocatorias. Para más información sobre la realización de las pruebas de evaluación, convocatorias, etc. pueden consultarse los siguientes enlaces:

- [Normas Regulatoras de la Realización de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes.](#)
- [Normas Regulatoras del Progreso y la Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de Málaga en los Estudios de Grado y Máster](#)

Guía del Estudiante curso 2023-24

## Preguntas frecuentes sobre exámenes y convocatorias

### ◇ **¿Qué nota debo obtener para aprobar una asignatura?**

El sistema de calificación de las asignaturas es de 0 a 10. Se considera que una asignatura se supera cuando en la nota final se obtiene una calificación de 5 o superior. Ahora bien, debes pensar que las notas de todas las asignaturas repercuten en la nota media de tu expediente. Dicha media es de gran importancia, dado que hay muchas situaciones en las que el único criterio que se aplica para decidir es dicha nota media, como, por ejemplo, a la hora de elegir las asignaturas optativas de 3º y 4º, de seleccionar plazas de prácticas externas, de optar a destinos en programas de movilidad como Erasmus, etc. Dependiendo de la nota media que tengas en tu expediente puedes perder la oportunidad de hacer muchas cosas. Por esa razón debes mentalizarte de que aprobar sólo con un 5 puede servir para aprobar una asignatura, pero en el futuro ese 5 puede cerrarte muchas puertas. Recuerda la frase que siempre os repetimos: "Cuanto mayor sea la nota media de tu expediente, más cómoda será tu vida en la Universidad (y fuera de ella)".

### ◇ **¿Cuántas veces me puedo presentar a una asignatura?**

La Universidad de Málaga fija un máximo de 6 convocatorias que puede agotar un estudiante para superar una asignatura y, como se ha señalado anteriormente, nunca se podrán agotar más de 2 convocatorias de una asignatura en el mismo curso académico.

Igualmente las [Normas Regulatoras del Progreso y la Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de Málaga](#) establecen en su artículo 5 que "la permanencia en los estudios universitarios oficiales correspondientes a una titulación de Grado será de un máximo de 8 cursos académicos matriculados para los estudiantes en régimen de dedicación al estudio a tiempo completo".

### ◇ **Tengo una asignatura pendiente del curso pasado y he visto en el calendario de exámenes que me coincide el examen de**

## **esa asignatura que estoy repitiendo con el de otra asignatura de este año. ¿Qué puedo hacer?**

Debes contactar lo antes posible en cuanto se publique el calendario de exámenes con el profesorado de la asignatura que estás repitiendo, para encontrar una fecha alternativa para el examen.

Tal como se contempla en el artículo 8 de la [Normativa sobre la Programación Académica del Curso 2023-24](#) de la Facultad de Letras, en el caso de que se produzcan coincidencias de exámenes en fechas y horas de asignaturas de diferentes cursos, los Departamentos garantizarán el derecho del alumnado a ser examinado en una fecha alternativa, fijada de mutuo acuerdo entre el profesorado y el estudiantado afectado, y que tenga en cuenta la disponibilidad de aulas en la Facultad. Para agilizar los acuerdos previstos, tendrán primacía las asignaturas que el alumnado afectado no esté repitiendo y, en segundo lugar, las asignaturas básicas y obligatorias sobre las optativas.

No obstante, es responsabilidad del estudiantado informar al profesorado de la asignatura coincidente. Tal como establece el artículo 8.1, el alumnado deberá informar al profesorado de dicha coincidencia de exámenes **al menos tres semanas antes** de que comience el período de exámenes para encontrar una fecha alternativa.

**◇ Me he matriculado en una asignatura pero no me he presentado a ningún examen y por lo tanto no he agotado ninguna convocatoria. ¿Tengo que matricularme de nuevo el curso que viene para aprobarla o puedo usar el próximo año esas convocatorias que no he usado?**

Debes volver a matricularte de la asignatura. Cuando te matriculas en una asignatura adquieres el derecho a presentarte a un máximo de dos convocatorias, pero sólo durante ese curso académico. Para volver a presentarte en cursos académicos posteriores debes volver a matricularte en la asignatura.

**◇ Me matriculé de una asignatura pero finalmente no me he presentado al examen y tengo como calificación "No Presentado". ¿He agotado una convocatoria?**

No. Si no te has presentado a una asignatura no corre convocatoria. Sólo agotas una convocatoria en el caso de haber obtenido la calificación de "Suspenso".

**◇ Estoy cursando una asignatura por primera vez y me vendría muy bien por el calendario presentarme a la Convocatoria Extraordinaria. ¿Puedo hacerlo?**

No. Si estás en una asignatura en primera matrícula no puedes presentarte a la Convocatoria Extraordinaria, que es sólo para estudiantes que están repitiendo. En tu caso, el primer año que cursas una asignatura sólo puedes presentarte a las convocatorias ordinarias.

**◇ Tengo una acreditación de un C1 en inglés. ¿Puedo convalidar las asignaturas de "Inglés Instrumental" con dicha acreditación?**

No. Las enseñanzas de rango universitario no pueden ser convalidadas por enseñanzas de rango no universitario. Además, cualquier convalidación implica como calificación la nota mínima (5), de manera que esa hipotética convalidación, que no es posible, te perjudicaría. Lo que debes hacer es cursar la asignatura e intentar obtener la máxima calificación en la misma, pues la nota media de tu expediente es de gran importancia a la hora de elegir asignaturas optativas, destinos en programas de movilidad, plazas de prácticas externas, etc.

**◇ El año pasado cursé una asignatura que no pude aprobar y este curso me voy a presentar a la Convocatoria Extraordinaria pero el profesor que imparte la asignatura no es el mismo que el año pasado. ¿Qué profesor es el encargado**

**de la Convocatoria Extraordinaria? ¿El que imparte la asignatura este año o el del curso pasado?**

El profesor responsable de la gestión y corrección de los exámenes de la Convocatoria Extraordinaria es el que la impartió el curso pasado. El temario, formato de examen, etc. será el que tuviste el curso pasado con ese mismo profesor. Eso sí, en caso de no superar la convocatoria extraordinaria, si te presentas a la convocatoria ordinaria, ya sí sería con el profesor de este curso.

**◇ Este curso pasado me matriculé en diez asignaturas pero he aprobado sólo tres. Estoy planteándome matricularme el curso que viene de las siete asignaturas que tengo pendientes además de las diez asignaturas del próximo curso. ¿Te parece una buena idea?**

Definitivamente no. Si has aprobado sólo tres asignaturas en un curso, aprobar diecisiete asignaturas el curso siguiente no parece lo más probable. Intenta tener una visión más realista de la situación y no te matricules de más asignaturas de las que creas que puedes aprobar porque, además, el coste de la matrícula va encareciéndose a medida que te matriculas más veces en la misma asignatura.



caso de que la Comisión considerara que los contenidos no se adecúan, los créditos obtenidos mediante la realización de un Título Propio no serán susceptibles de ser reconocidos.

En los siguientes enlaces podéis encontrar toda la información sobre:

- El sistema de reconocimiento de créditos.
- Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos.
- Relación de actividades reconocidas por el Consejo de Dirección de la Universidad de Málaga, como actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a efectos de la obtención de créditos de carácter optativo en las titulaciones de Graduado/a de dicha Universidad (listado en continua actualización).

## Preguntas frecuentes sobre el sistema de reconocimiento de créditos

### ◇ ¿Qué actividades son susceptibles de reconocimiento de créditos?

Cada año se celebran todo tipo de actividades que proporcionan créditos ECTS como, por ejemplo, los cursos y seminarios de formación y orientación organizados por el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana o Biblioteca, los "Cursos de Verano" y "Cursos de Otoño" que organiza la Fundación General de la UMA, otros cursos específicos organizados por la Biblioteca, etc. Igualmente, también proporcionan créditos la participación en actividades deportivas o de voluntariado y solidarias, la pertenencia al Coro de la UMA, la colaboración en la organización de actividades culturales como las Jornadas de Puertas Abiertas para futuros estudiantes, el Festival de Cine Fantástico de la UMA, eventos deportivos, etc.

Tenéis más información sobre qué tipo actividades pueden proporcionaros créditos ECTS en [este documento](#). En este [enlace](#) podéis consultar el listado de actividades que ya disponen de dicho reconocimiento de créditos y que va actualizándose constantemente.

Lo importante es que en las convocatorias de estas actividades debe aparecer siempre que tienen un reconocimiento de créditos y el número de créditos (que depende de la duración en horas de la actividad).

### ◇ ¿Cómo puedo enterarme de las actividades que tienen reconocimiento de créditos?

La oferta y variedad de las actividades susceptibles de reconocimiento de créditos es tan amplia que no existe un listado como tal de actividades. Por esta razón, desde la Coordinación del Grado os informaremos de las convocatorias de todas las actividades

con reconocimiento de créditos que vayan apareciendo a través de los canales de comunicación habituales: la cuenta de Twitter del Grado (@EEII\_UMA) y el Espacio de Coordinación Académica de Estudiantes de Estudios Ingleses del Campus Virtual 2023-24.

◇ **Soy estudiante de Estudios Ingleses y he visto que hay un curso sobre, por ejemplo, marketing (o derecho, o inteligencia emocional o historia del Flamenco) es decir, algo que en principio parece que no está relacionado directamente con mi Grado. ¿Me serviría para el reconocimiento de créditos?**

Sí. Siempre que dicha actividad tenga oficialmente reconocida la equivalencia en créditos ECTS, será válida para el reconocimiento de créditos, independientemente de la temática de la actividad, ya que uno de los propósitos de este sistema es que el estudiante pueda enriquecer su formación participando también en actividades que se salgan de su ámbito habitual.

◇ **Una vez he realizado la actividad con reconocimiento de créditos ¿qué debo hacer?**

Debes solicitar en la Secretaría de la Facultad el reconocimiento de dichos créditos aportando los certificados de las actividades realizadas, para que todos esos créditos que vas consiguiendo se incorporen a tu expediente. El plazo en el que se ha de solicitar el reconocimiento de créditos cada año es durante el mes de marzo (excepto en el caso de los estudiantes de último curso cuya finalización del Grado dependa del reconocimiento de créditos, quienes pueden solicitarlo en cualquier momento).

El reconocimiento de créditos puede realizarse bien anualmente (es decir, incluyendo cada mes de marzo los créditos que lleves hasta el momento) o bien en el último curso, solicitando todos los créditos acumulados a lo largo de todos los años del Grado.

**Muy importante:** Siempre que realices una actividad con reconocimiento de créditos asegúrate de que te dan un certificado de participación en el que aparezca el número de créditos, pues lo



necesitarás para solicitar el reconocimiento de dichos créditos en Secretaría.

◆ **He suspendido una asignatura optativa. ¿Puedo usar el reconocimiento de créditos para que me la convaliden?**

El sistema de reconocimiento de créditos no es exactamente para “convalidar” asignaturas, sino directamente para no tener que cursar y examinarte de una asignatura optativa (bien de 3º o bien de 4º). O sea, si te has matriculado de una asignatura y no la has aprobado, el reconocimiento de créditos podría venir a suplir en tu expediente ese déficit de 6 créditos ECTS que te faltarían por no haber superado una asignatura optativa.

◆ **¿Hay un límite de créditos que pueden ser reconocidos?**

Sí, la normativa estipula que “no podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino”. Dado que el Grado en Estudios Ingleses tiene una carga lectiva de 240 créditos, el tope máximo de créditos que podría reconocerse es de 6 créditos ECTS, equivalente a una asignatura optativa de tercer o cuarto curso. Si un estudiante consigue, por ejemplo, 18 créditos ECTS, éstos no podrán ser usados para no cursar 3 asignaturas optativas. El máximo de asignaturas que pueden no ser cursadas con este sistema es de una asignatura (y siempre debe ser una optativa de tercero o de cuarto curso, como venimos insistiendo).

## El Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria del 2º semestre de cuarto curso que tiene una carga de 6 créditos ECTS.

La Coordinadora de TFG del Grado es la **Dra. Silvia Castro Borrego** y podéis contactar con ella para cualquier cuestión relacionada con el TFG mediante el correo electrónico [tfg\\_estudiosingleses@uma.es](mailto:tfg_estudiosingleses@uma.es) o a través del campus virtual en el espacio de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado".

El objetivo de la asignatura TFG es la demostración práctica del dominio de las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo del Grado. Para ello, el estudiante deberá realizar un trabajo original redactado en lengua inglesa bajo la tutorización y supervisión de un profesor/a del Grado. En cualquier caso, el TFG es un trabajo individual y autónomo del alumno/a. En [este enlace](#) pueden consultarse las Directrices Específicas de la Asignatura Trabajo de Fin de Grado para el Grado en Estudios Ingleses en las que se describen la naturaleza y características del TFG en nuestra titulación así como el procedimiento y desarrollo del proceso para llevarlo a cabo.

A diferencia de lo que ocurre en otras asignaturas, para poder matricularse en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" el estudiante deberá cumplir el requisito previo de haber superado el 70% de los créditos de la titulación (= 168 créditos = 28 asignaturas). Igualmente en el momento de la entrega y presentación del TFG el alumno/a deberá tener superado el 80% de los créditos (= 192 créditos = 32 asignaturas).

En la página web de la Facultad de Letras y en el campus virtual se publica el listado de tutores y temas de TFG ofertados en el Grado. El proceso de asignación de tutores a los estudiantes se lleva a cabo en dos fases. En una primera fase funciona el sistema de acuerdos mutuos, es decir, si un estudiante y un profesor/a se ponen de acuerdo para realizar el TFG juntos, automáticamente ya se le habrá



## Preguntas frecuentes sobre la asignatura TFG

### ◇ Una vez estoy matriculado/a en la asignatura de TFG. ¿Qué debo hacer?

Para realizar tu TFG debes tener un tutor/a de TFG que te dirija tu trabajo. Los tutores son los diferentes profesores del Grado. Cada profesor/a tiene una serie de temas sobre los que pueden dirigir TFG. Dichos temas se publican en el campus virtual de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado".

A comienzos de curso, cuando estás en cuarto, una vez consultado el listado de tutores y temas de TFG, debes contactar con el profesor o profesora con quien te gustaría trabajar, según los temas que ofrece. En el caso de que llegues a un acuerdo con él o ella, concretaréis que te tutorice y será, pues, quien se encargue de entregar a la Coordinación de TFG dicho acuerdo mutuo en el plazo correspondiente. Es estudiantado que, tras dicho plazo, no haya llegado a ningún acuerdo con ningún profesor o profesora, se le asignará un tutor o tutora. Os recomendamos, claramente, la opción del acuerdo mutuo, ya que el tutor o tutora que se asigne según la disponibilidad de profesorado podría no compartir el tema sobre el que el o la estudiante desee o prefiera trabajar.

### ◇ ¿Cuándo debo contactar con el profesor o profesora que me gustaría que tutorizase mi TFG?

Dado que el TFG es una asignatura del curso 2023-24, es a comienzos de curso, en septiembre, cuando debes empezar a contactar con el profesor/a en cuestión para preparar los acuerdos mutuos que se entregan sobre noviembre.

### ◇ En septiembre, cuando hice la matrícula, no cumplía con el requisito de tener superado el 70% de los créditos y, por lo tanto, no pude matricularme en la asignatura TFG. ¿Significa eso que no puedo realizar mi TFG ya este curso?



No necesariamente. Si tras la convocatoria de enero apruebas las asignaturas que te permiten cumplir el requisito necesario para poder matricularte del TFG (168 créditos = 28 asignaturas), puedes hacerlo en febrero/marzo en un plazo especial de matrícula que se abre para ello (y que debes consultar en Secretaría). De este modo podrías presentar tu TFG en cualquiera de las convocatorias ordinarias de este curso.

#### ◇ **¿Qué extensión y qué formato debe tener el TFG?**

La extensión de la memoria del TFG será de unas diez mil palabras con un margen de  $\pm 1000$  palabras, excluyendo apéndices y conclusiones en español. El formato a seguir es el de la plantilla de TFG que se encuentra disponible en el Campus Virtual de la asignatura.

#### ◇ **¿He de entregar la versión definitiva del TFG impresa en papel?**

No, la versión definitiva de tu TFG se ha de entregar exclusivamente en formato electrónico en el espacio correspondiente para ello en el campus virtual. Además, deberás entregar en Secretaría la solicitud correspondiente en el plazo previsto. Tanto dicha solicitud como el TFG deberán ir firmados por el tutor/a del trabajo. Esa firma representa el visto bueno del tutor/a para que se entregue el trabajo y sin ella el TFG no sería admitido.

#### ◇ **Mi tutor/a ha calificado mi TFG con un 9. ¿Qué debo hacer?**

Si estás satisfecho/a con tu nota no debes hacer nada más. Si crees que un 9 no es suficiente y crees que podrías conseguir una nota más elevada, puedes solicitar la evaluación adicional por parte de un tribunal. En cualquier caso, antes de hacerlo, debes consultar con tu tutor/a, que es quien mejor te puede aconsejar sobre la conveniencia o no de solicitar esa evaluación adicional, que es voluntaria.

**◇ Mi tutor/a ha calificado mi TFG con un 8. ¿Puedo solicitar la evaluación adicional?**

No, sólo aquellos estudiantes que han obtenido una nota de 9 por parte de sus tutores pueden optar a la evaluación adicional.

**◇ Estoy en 4º curso, pero durante este año, estaré en un programa de movilidad fuera de España. ¿Puedo realizar mi TFG?**

En principio no hay ningún problema para que realices tu TFG a distancia y lo entregues en los plazos correspondientes, siempre y cuando, por supuesto, tengas el visto bueno de tu tutor/a y esté dispuesto/a a trabajar contigo en estas condiciones.

**◇ ¿Puedo cambiar de tutor/a de TFG?**

En casos que estén debidamente justificados se contempla la posibilidad de cambiar de tutor/a. Si te encuentras en esta situación contacta con la Coordinadora de TFG para informarle y ella te orientará sobre lo que debes hacer y cómo proceder.

**◇ Me he matriculado en la asignatura de TFG pero no sé muy bien cómo funciona esta asignatura.**

En la web del [Grado en Estudios Ingleses](#) tienes tres documentos sobre el TFG en los que se describe la naturaleza, proceso y características del mismo: el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Málaga, la Normativa sobre Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Letras y las Directrices Específicas del Trabajo de Fin de Grado de Estudios Ingleses. En estos enlaces puedes consultarlos:

[REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA](#)

NORMAS PARA LA DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECTRICES ESPECÍFICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

Guía del Estudiante curso 2023-24

## Prácticas Externas

Prácticas Externas es una asignatura optativa del segundo semestre de cuarto curso. Al igual que el resto de asignaturas optativas, tiene 6 créditos ECTS (150 horas de dedicación del estudiante).

La coordinadora de las Prácticas Externas del Grado en Estudios Ingleses es la Dra. Laura Esteban Segura:

- E-mail: [lesteban@uma.es](mailto:lesteban@uma.es)
- Despacho: 437 – Torre 4, Facultad de Filosofía y Letras
- Teléfono: 952 131792

Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia, para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos, y la familiarización del alumnado con los entornos profesionales asociados al Grado.

Los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Las prácticas deben permitir al alumnado:

- El conocimiento de los ámbitos profesionales del título.
- Las funciones y responsabilidades de los titulados en ejercicio.
- Las ofertas y condiciones laborales.
- Las innovaciones y cambios recientes en la práctica.

Las Prácticas Externas han de desarrollarse en empresas e instituciones que tengan suscritos convenios con la Universidad de Málaga. En caso de que algún alumno/a esté interesado/a en realizar sus prácticas en una empresa con la que no exista convenio, deberá iniciar los trámites para la firma del mismo lo antes posible. También se podrán realizar en el marco de grupos de investigación o proyectos de investigación de profesores de las principales áreas de



Una vez adjudicado el destino y antes de empezar las prácticas, se debe entregar a la Coordinadora de Prácticas Externas los siguientes documentos grapados:

- "Documento de aceptación del estudiante" (disponible en Campus Virtual):
  - No olvidar rellenar el punto 7: Proyecto formativo (objetivos y tareas a realizar).
  - Es importante tener en cuenta durante y después de la realización de las prácticas el punto 8: Confidencialidad.

Una vez finalizadas las prácticas, el alumnado deberá pedir a su tutor tutora laboral un informe (según modelo disponible en Campus Virtual), que este o esta le ha de entregar en sobre cerrado. Para la evaluación de la asignatura, el estudiantado deberá entregar a la Coordinadora de Prácticas Externas:

- "Memoria final del estudiante", redactada en inglés, según modelo disponible en Campus Virtual.
- Informe del tutor o tutora laboral en sobre cerrado.

La nota final se calculará de acuerdo al:

- Informe del tutor/a laboral: 70%.
- Informe de la tutora académica: 30%.

A través del Campus Virtual de la asignatura se proporcionará toda la información relativa a los plazos y criterios de evaluación.

Las Prácticas Externas Curriculares del Grado en Estudios Ingleses están reguladas por:

- El [Reglamento de la Universidad de Málaga sobre Prácticas Externas](#) aprobado el 29 de octubre de 2020.
- El [Reglamento de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras](#) aprobado el 15 de julio de 2021.



## Movilidad

Como todo el estudiantado de la Universidad de Málaga, el de Grado en Estudios Ingleses tiene la oportunidad de acceder a diferentes programas de movilidad que le permiten vivir una valiosa experiencia académica y/o profesional en otros destinos nacionales e internacionales. El Vicedecanato de Internacionalización es el encargado de la gestión de los programas de movilidad de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. Podéis contactar con este Vicedecanato a través del correo electrónico [movilidad.letras@uma.es](mailto:movilidad.letras@uma.es).

Este vicedecanato se encarga fundamentalmente de la gestión y coordinación de la movilidad europea al amparo del programa Erasmus+, tanto en su modalidad "Erasmus estudio" como "Erasmus prácticas", contando actualmente con más de 200 acuerdos bilaterales con universidades en distintos países europeos. En los siguientes enlaces podéis obtener una descripción más detallada de ambos programas:

[Erasmus Estudio](#)

[Erasmus Prácticas](#)

Pero, además de las diversas modalidades de Erasmus, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras pueden optar también a diferentes programas de movilidad internacional en universidades norteamericanas, iberoamericanas y asiáticas al amparo de otras convocatorias, de las que podéis obtener toda la información en los vínculos siguientes:

[Movilidad ISEP](#): Para efectuar estudios de Grado en Estados Unidos, Latinoamérica, Europa, Asia, África y Oceanía.

[Dickinson](#): Programa de Intercambio con el Dickinson College en Carlisle, Pensilvania (EEUU).

[PIMA](#): Programa de Intercambio y Movilidad Académica con países de Iberoamérica.

Asistentes de Español: Programa de asistentes de español en diferentes países de Europa, América y Asia.

Igualmente, existe también la posibilidad de movilidad de estudiantes entre las distintas universidades españolas a través del programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), que cuenta actualmente con una amplia variedad de destinos para las distintas titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la página web de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga y en la de Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras puede obtenerse una información más detallada sobre los procedimientos y mecanismos de los distintos programas de movilidad.



## Servicios

Como estudiantes de la UMA tenéis a vuestra disposición una serie de servicios que pueden seros de gran ayuda. A continuación os ofrecemos una lista de algunos de ellos con el enlace a la página web en la que podéis encontrar más información al respecto:

◇ La **Oficina de Atención al Estudiante** tiene como función prestar al estudiante toda la ayuda y el asesoramiento que pueda necesitar. Ante cualquier problema que os pueda surgir, la Oficina de Atención al Estudiante siempre os puede ofrecer la orientación necesaria para solventar cualquier dificultad. Podéis contactar con ellos a través del correo [oea@uma.es](mailto:oea@uma.es) o del teléfono 951 953 224.

◇ El **Grupo de Orientación Universitaria (GOU)** está formado por estudiantes que tienen como objetivo informar y ayudar a los compañeros/as de las distintas titulaciones del centro. Para cualquier duda que te surja, puedes contactar con ellos a través del correo electrónico [letrasgou@gmail.com](mailto:letrasgou@gmail.com) o de sus redes sociales (Instagram: [@phylosgou](https://www.instagram.com/phylosgou) / Twitter: [@phylosgou](https://twitter.com/phylosgou)).

◇ Para cualquier duda relacionada con las Becas podéis acudir al **Servicio de Becas**, en el que os ofrecerán el asesoramiento que necesitéis. Podéis contactar con ellos/as bien en persona, por teléfono o por email:

Servicio de Becas y Organización Estudiantil  
Aulario Rosa de Gálvez, Campus de Teatinos, 29071 MÁLAGA  
Tfno. 951 952 691 - 951 952 652  
[becas@uma.es](mailto:becas@uma.es)

◇ **Servicio Central de Informática** (para la configuración del wifi en la UMA, la cuenta de correo electrónico UMA, etc.).

- ◇ La Universidad de Málaga cuenta con un [Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones](#) al que podéis acceder desde la [web de la Facultad de Letras](#) y en el que podéis ofrecer vuestra opinión de una manera constructiva, con el fin de mejorar las deficiencias que hayáis podido percibir.
  
- ◇ [Servicio de Cultura](#), en el que podéis encontrar información sobre las actividades culturales que organiza la UMA.
  
- ◇ [Servicio de Deportes](#), donde tenéis información sobre las actividades, cursos, competiciones, etc. organizadas por la UMA.
  
- ◇ El [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga](#) a través de su web [Talent Tank](#) pone a vuestra disposición toda la información sobre orientación profesional, prácticas en empresa, formación en competencias y todo tipo de recursos de empleabilidad personalizados.
  
- ◇ [Servicio de Atención Psicológica](#), que se encuentra situado en la Facultad de Psicología y al que podéis acudir cuando lo necesitéis con toda confidencialidad. Si necesitáis pedir cita podéis hacerlo a través de este enlace: [PEDIR CITA](#).
  
- ◇ [Oficina del Voluntariado](#). Podéis contactar con ellos bien en persona, por teléfono (952 132 516), o por email en [voluntariado@uma.es](mailto:voluntariado@uma.es).
  
- ◇ [Unidad de Igualdad](#) donde podéis encontrar una completa información sobre protocolos de actuación en situaciones concretas, noticias relacionadas y otros documentos de interés.

## Enlaces de Interés

- ◇ [Web del Grado en Estudios Ingleses](#)
- ◇ [Web del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana](#)
- ◇ [Web de la Facultad de Letras](#)
- ◇ [Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario \(SICAU\)](#)
- ◇ [Secretaría de la Facultad de Letras](#)
- ◇ [Web de la Biblioteca de la Facultad de Letras](#)
- ◇ [Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte](#)
- ◇ [Oficina del Defensor de la Comunidad Universitaria](#)
- ◇ En [este enlace](#) se puede acceder a toda la normativa de la Universidad de Málaga sobre el Régimen del Alumnado y sobre todos aquellos aspectos que afectan a los estudiantes.

